FUNDACION MENSAJEROS DE PAZ Y AMOR
NIT: 900810701-5

Acta Número (18)

FUNDACION MENSAJEROS DE PAZ Y AMOR

En el Municipio de Istmina, a los 06 días del mes de Junio de 2022, se reunieron los miembros de la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIOS, para adelantar la reunión ordinaria, de hora 09:00 Am, según convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley, y con asistencia del quórum estatutario de miembros para deliberar.

ORDEN DEL DIA

A continuación, se aprobó el siguiente orden del día para la reunión:

1. apertura de la asamblea y llamado a lista
2. Verificación del Quórum
3. elección del presidente y el secretario de asamblea.
4. Prorroga de periodo de la junta directiva

1- LLAMADO A LISTA

NOMBRES	IDENTIDAD
LUIS ENRIQUE PEREA MOSQUERA	11.637.456
MANUEL SANTIAGO HINESTROZA HINESTROZA	82.361.163
REYES YINETH MOSQUERA MOSQUERA	1.010.182.857
MELISA MURILLO MOSQUERA	1.128.025.102
JOSE JAIME URRUTIA BENTEZ	1.592.962
ILSY JAZMIN MOSQUERA	1.017.145.581
YALEINY PEREA MOSQUERA	1.076.322.459
NELSON EUGENIO MOSQUERA MOSQUERA	11.636.402
YERLINTON URRUTIA VELASQUEZ	1.076.324.851
WILLIAM DUQUE PALACIOS	19.472.170
JOSE LUCINDO HURTADO MOSQUERA	71.938.943
MARIA ROSALBA MURILLO PALACIOS	26.361.189

2- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifico la presencia del Quórum estatutario para poder deliberar y decidir. A la reunión asistieron 12 de 12 miembros fundadores que hacen parte de la Asamblea General, por lo que representa la totalidad de los miembros. Verificando así que hay Quórum para deliberar y decidir.

Escaneado con CamScanner

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

3- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.
El presidente de la junta procedió a abrir las postulaciones para presidente y secretario de asamblea, siendo postulada las siguientes personas.

PRESIDENTE	SECRETARIO
LUIS ENRIQUE PEREA MOSQUERA	MANUEL SANTIAGO HINESTROZA HINESTROZA

Realizada la votación se nombró como presidente de asamblea al señor LUIS ENRIQUE PEREA MOSQUERA identificado con la cedula de ciudadanía número 11.637.456 y al señor Manuel Santiago Hinestroza Hinestroza como secretario a la asamblea con cedula de ciudadanía número 82.361.163. Una vez posesionado y actuando en cumplimiento de sus funciones se dio curso al orden del día.

4-PRORROGA DE LA JUNTA DIRECTIVA: De manera unánime, se aprueba renovar el periodo de la junta por medio de la reforma del artículo 24 de los estatutos de esta sociedad, donde refiere lo siguiente:

ARTÍCULO 24.- JUNTA DIRECTIVA: Está compuesta por el **Presidente**, quien además será el representante legal de la fundación y tendrá un representante legal suplente, Secretario (a) general quien tendrá un secretario (a) general suplente y Tesorero, quienes serán elegidos por la Asamblea general para periodos de tres tres (3) años, y/o hasta que el 90% de la misma considere lo contrario.

Ampliar el periodo de elección de la junta directiva, cambiando el periodo de 3 años a periodo indefinido, para que con los cambios efectuados, este quede de la siguiente manera:
ARTÍCULO 24.- JUNTA DIRECTIVA: Está compuesta por el Presidente, quien además será el representante legal de la fundación y tendrá un representante legal suplente, Secretario (a) general quien tendrá un secretario (a) general suplente y Tesorero, quienes serán elegidos por la Asamblea general para periodo indefinido, y/o hasta que el 90% de la misma considere lo contrario.

El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar,

El presidente levanto la sesión siendo el acta aprobada por unanimidad

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN MENSAJEROS DE PAZ Y AMOR

FUNDACION MENSAJEROS DE PAZ Y AMOR
NIT: 900810701-5

FIRMA

FDO. (Constancia de firma)
Presidente

FDO. (Constancia de firma)
Secretario

La presente acta es fiel copia tomada del original

Luis Enrique Perea M.
LUIS ENRIQUE PEREA MOSQUERA
C.C. 11.637.456

MANUEL SANTIAGO HINESTROZA
C.C 82.361.163

Formato: Acta de asamblea a junta directiva

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Quibdó, 17 de Junio de 2022
Radicado: 1074329-2022

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio del Chocó deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) INGRIS PAOLA CORDOBA IBARGUEN quien exhibió el documento de identificación número 1040365706, expedido el día 6 mes 10 año 2009, en la ciudad/municipio de CAREPA, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:
El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Anotaciones:
REINGRESO TRAMITE

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio del Chocó, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente

GLORIA PATRICIA GÓMEZ ZULUAGA
Profesional líder oficina Istmina

Escaneado con CamScanner